

Bases para las Ayudas de movilidad BioFuturo 2025

El programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), entre sus objetivos específicos, pretende impulsar el fortalecimiento de la capacidad de desarrollo tecnológico de Iberoamérica mediante la promoción de la investigación científica conjunta, la transferencia de conocimientos y técnicas, y el intercambio de científicos y tecnólogos entre grupos de I+D+i de los países miembros.

Así la red CYTED BioFuturo aspira contribuir a este fin fomentando la movilidad internacional del estudiantado de máster y/o doctorado y del personal adscrito de forma estable a las entidades socias de la red mediante dotación de ayudas económicas. Se espera que de estas estancias se derive un producto tangible del tipo artículo conjunto, codirección de tesis doctoral, petición proyecto conjunto o similar. Estas ayudas proceden del presupuesto de la red CYTED BioFuturo destinado al capítulo 4 de la sección IV del [MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA CYTED](#).

1. Requisitos Generales

- 1.1. Para ser beneficiario o beneficiaria de estas ayudas el estudiantado deberá estar matriculado en alguno de los programas de máster o de doctorado de la Universidad o entidad a la que estén vinculadas, mientras que el personal (*staff*) deberá tener un contrato vigente con la Universidad o entidad a la que estén vinculadas. En un caso u otro, la vinculación deberá estar vigente tanto en el momento de realizar la solicitud como en el de realizar la estancia. Se pretende de esta manera que el conocimiento generado pueda ser capitalizado a posteriori por los grupos involucrados.
- 1.2. Las estancias de movilidad no podrán realizarse en el país de la universidad o entidad a la que estén vinculadas las personas beneficiarias.
- 1.3. La persona beneficiaria de estas ayudas deberá haber sido dada de alta en la red CYTED BioFuturo antes de realizar la solicitud.

2. Duración

- 2.1. Las becas se concederán para la realización de estancias mínimas ininterrumpidas de 3 meses. Si la estancia fuera por un tiempo menor, se reducirá la cuantía de la ayuda a criterio de la coordinación de la red CYTED BioFuturo.
- 2.2. Las estancias de movilidad sólo podrán iniciarse una vez resuelta la convocatoria y publicada la lista definitiva de beneficiarios/as.
- 2.3. Las estancias de movilidad no podrán finalizar después del 31 de diciembre de 2025.

3. Número de ayudas y cuantías máximas

- 3.1. La cuantía máxima de la ayuda es de 2.500 € y se otorgará un máximo de 4 ayudas en el año 2025. Las personas beneficiarias tendrán que gestionar viaje, alojamiento, seguro médico y, en su caso, visado.
- 3.2. Sólo se recibirá la ayuda económica en el supuesto de que exista un desplazamiento físico, es decir, si el participante se desplaza y reside en el país de acogida.
- 3.3. Se otorgará un máximo de una ayuda como grupo de origen (de vinculación) de la persona beneficiaria a lo largo de la red. No hay un número máximo para recibir investigadores.
- 3.4. Se intentará que todos los grupos de la red participen como emisor o como receptor de investigadores.

4. Régimen de compatibilidad

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o becas siempre que el importe total de las subvenciones recibidas no supere en ningún caso, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, el coste de la actividad subvencionada o de gastos que ya hayan sido financiados por esta convocatoria.

5. Gastos imputables

Los gastos que se podrán imputar son:

- 5.1. **Costes de transporte desde el país de origen del participante hasta el país de destino de la actividad.** Los desplazamientos en avión, tren, autobús o similar deberán realizarse en clase turista. Optar por vuelos directos o combinados con trenes, autobuses o coches compartidos cuando sea posible. Se debe procurar siempre escoger la mejor relación entre precio/calidad del servicio y criterios de sostenibilidad ambiental.
- 5.2. **Viáticos o dietas de manutención y alojamiento.** En la medida de lo posible, debe procurarse que el alojamiento esté ubicado cerca del transporte público y lo más cerca posible de las instalaciones en las que se realiza la estancia (preferiblemente a poca distancia a pie). A la misma razón de precio/calidad, se preferirán alojamientos certificados con un sistema de construcción ecológica reconocido o un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) o que cuenten con políticas y planes de acción ambientales.

Todo gasto imputable a estas ayudas de movilidad deberá seguir las reglas del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA CYTED. No podrá imputarse ningún gasto efectuado con posterioridad al 31 de diciembre del 2025.

6. Forma de pago

Los costes de transporte desde el país de origen del participante hasta el país de destino de la actividad y de viáticos o dietas de manutención y alojamiento se pagarán contrarrembolso siguiendo las reglas del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA CYTED y mediante:

- Presentación de las facturas de transporte o alojamiento a nombre de “Programa CYTED, CIF V82311770. Calle Amanuel nº4, 28015 – Madrid, e-mail: sgral@cyted.org, Tel: (+34) 91 531 63 87”.
- Billetes electrónicos en los que refleje el monto del billete + *boarding passes* (pasabordos o tarjetas de embarque) tanto de la ida como de la vuelta.
- Si no fuera posible el pago contrarrembolso, la coordinación de la red CYTED BioFuturo estudiará de forma individualizada cada caso.

7. Forma y plazo de presentación de solicitudes

- 7.1. La solicitud y la documentación requerida se presentarán exclusivamente a través del acuerdo de aprendizaje debidamente cumplimentado y firmado por la persona candidata, la persona responsable en la universidad o entidad de origen y la persona responsable en la universidad o entidad de destino, según el modelo del Anexo I de la convocatoria. Este acuerdo deberá reflejar el establecimiento y/o consolidación de una línea de trabajo entre los dos grupos, con un proyecto u objetivos concretos.
- 7.2. La solicitud y documentación requerida deberá enviarse por email a la coordinación de la red CYTED BioFuturo.
- 7.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días desde la publicación de la convocatoria.
- 7.4. Sólo se podrán pedir estancias para un destino único e internacional.
- 7.5. No será posible cambiar el destino una vez publicada la adjudicación definitiva de las ayudas.
- 7.6. Finalizado el plazo de presentación, se comunicará en una semana la lista de solicitudes admitidas y excluidas (y el motivo de exclusión si fuese el caso), en la página web de la red CYTED BioFuturo en el apartado de noticias.

8. Documentación a aportar junto con la solicitud

- 8.1. Currículo *Vitae* abreviado de la persona solicitante limitado a 2 páginas.
- 8.2. Documento de identidad.
- 8.3. Certificado/constancia de estar matriculado en la universidad o entidad de origen o certificado/constancia de estar trabajando para la universidad o entidad de origen.

9. Criterios de valoración

- 9.1. El procedimiento de concesión de las becas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación dentro del límite presupuestario de la convocatoria.
- 9.2. Las solicitudes de aquellas personas que no hayan disfrutado de esta ayuda en convocatorias anteriores serán priorizadas sobre las de aquellas que sí lo hayan hecho.

10. Obligaciones generales

- 10.1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las obligaciones generales y específicas establecidas en esta convocatoria. El incumplimiento de estas obligaciones supondrá la revocación de la beca y el reintegro de los fondos percibidos en concepto de ayuda financiera.
- 10.2. Todas las personas que resulten beneficiarias de estas ayudas estarán obligadas a realizar los trámites especificados en estas bases antes, durante y al finalizar su estancia. Se habilitará un procedimiento específico *Ad-hoc* para el envío de la documentación requerida.
- 10.3. Las personas beneficiarias de esta ayuda que no realicen la estancia prevista y no comuniquen la renuncia antes del 1 de septiembre de 2025, no podrán resultar adjudicatarias en la siguiente convocatoria.

11. Obligaciones específicas antes del período de movilidad

- 11.1. Aceptar formalmente la beca según establezca la resolución de concesión.
- 11.2. Llevar a cabo los trámites necesarios para obtener la cobertura sanitaria y de responsabilidad civil en el país de destino.
- 11.3. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de los visados para los países que lo requieran, realizando cualquier otro trámite administrativo necesario para la permanencia en estos países.

12. Obligaciones específicas durante el período de movilidad

- 12.1. Incorporarse en las fechas previstas, permanecer durante el período previsto y cumplir las actividades especificadas en el acuerdo de aprendizaje.
- 12.2. El responsable de la acogida deberá comunicar vía email a la coordinación de la red CYTED BioFuturo la incorporación de la persona beneficiaria de la ayuda.

13. Obligaciones específicas al finalizar el período de movilidad

- 13.1. Presentar el certificado de estancia según el Anexo II, en un plazo no superior a treinta días desde su finalización. Se debe presentar debidamente firmado por la entidad de acogida con fecha igual o posterior a la fecha de fin de la estancia. En caso de discordancia, la fecha de firma prevalecerá sobre la fecha del certificado de estancia. Este certificado prevalecerá sobre el certificado de incorporación en cuanto al cómputo de la estancia.
- 13.2. Remitir un informe de las actividades realizadas, según el Anexo III en un plazo no superior a treinta días desde la finalización de la estancia.

En Bellaterra a los 01 días del mes de abril de 2025.

International Mobility Proposal - Annex I

LEARNING AGREEMENT

The Beneficiary

Family name (s)	Given name (s)
Date of birth	Nationality
Country of residence	Sex [<i>M/F/Not Disclosed</i>]
Type of link with the sending institution (master student, doctoral student, staff)	
Phone (with country code)	E-mail

The Sending Institution

Name	Faculty/Department
Full Address including postal code and country	
Contact person given and family names	Contact person (e-mail / phone)

The Receiving Institution

Name	Faculty/Department
Full Address including postal code and country	
Contact person given and family names	Contact person (e-mail / phone)

I. PROPOSED MOBILITY

Planned period of the mobility: from [month/year] till [month/year]

.....

Research and activities to be accomplished abroad and to be recognised as part of mobility specified in chapter 4 of the CYTED PROGRAM INSTRUMENT PROCEDURES MANUAL, if applicable.

Title of the proposal (140 characters):

Project Summary (maximum of 2000 words). Please include the motivation, objectives, tasks to be accomplished during the proposal, their time programming and any other relevant information to evaluate the proposal. Please include a Gantt diagram with the entire planned tasks (even the ones devoted to report writing and preparation of any deliverable). Include also the expected outputs from the planned mobility.

Language competence of the beneficiary (if applicable)

The level of language competence in _____ *[main language of instruction]* that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is:

A1 A2 B1 B2 C1 C2

II. COMMITMENT OF THE THREE PARTIES

By signing this document, the beneficiary, the sending institution and the receiving institution confirm that they approve the proposed Mobility Proposal and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties.

The receiving institution confirms that **the activities reported** is in line with its catalogue.

The sending institution commits to recognise all **the activities accomplished** at the receiving institution for the successfully completed **mobility proposal** and to count them towards the beneficiary's **CV**. Any exceptions to this rule should be documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties.

The beneficiary and receiving institution will communicate to the sending institution and to the coordinator of the CYTED BioFuturo thematic network any problems or changes regarding the proposed mobility programme, responsible persons and/or mobility period.

The beneficiary Name : E-mail : Signature : _____ Date: _____	
Responsible persons at the Sending Institution Name Position E-mail Signature : _____ Date: _____	
Supervisor at the Receiving Organisation Name Position E-mail Signature _____ Date: _____	

International Mobility Programme Annex II

CERTIFICATE OF THE MOBILITY STAY - YEAR 2025

(To be completed after performing the stay)

Name of the receiving Institution:

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT

Mr./Ms. _____

from _____

has been doing a research stay at our institution:

from _____, _____, _____ to _____, _____, _____
day month year day month year

in the Department/Faculty/Research group of: _____

Date*

Department, or Faculty, or University Stamp** and
Signature of the supervisor

Name of the supervisor: _____

Function: _____

Contact e-mail: _____

**The date of signature cannot be earlier than the ending date. If so, the date of signature will be taken as the ending date.*



International Mobility Programme Annex III

REPORT OF THE ACCOMPLISHED RESEARCH, ACTIVITIES AND TASKS AT THE RECEIVING INSTITUTION - YEAR 2025

(To be completed after performing the stay)

Supervisor	at	the	receiving	institution:
.....				
of Mr/Ms.				
.....				
.....				
Start and end dates of the research period: from [day/month/year] till [day/month/year].				

Informs about the research, activities, tasks and outputs accomplished at the receiving institution (2000 words maximum) (please add the pages needed):